



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL **16**

CONTRATO N°: 16 firmado el: Martes 19 de noviembre de 2024
CONTRATISTA: JOSE GABRIEL CARMONA VALLEJO
Nit: 70.851.255-7
OBJETO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, AJUSTE Y REESTRUCTURACION DE SILLAS UNIVERSITARIAS Y ESCOLARES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 4,917,080
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS M/L
FECHA DE INICIO: lunes 25 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION: lunes 2 de diciembre de 2024
PLAZO: 10 Dias
ADICIÓN N/A
PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que en la fecha 19/11/2024 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso l 16 con el proveedor JOSE GABRIEL CARMONA VALLEJO por valor de \$ 4,917,080 y con un tiempo de ejecución de 10 Dias contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: CONTRATO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, AJUSTE Y REESTRUCTURACION DE SILLAS UNIVERSITARIAS Y ESCOLARES
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° 16 y firmado el día lunes 2 de diciembre de 2024 Teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del contrato sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual.
- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ <u>4,917,080</u>
Valor ejecutado	\$ <u>4,917,080</u>
Valor pagado al Contratista	\$ <u>4,917,080</u>
Saldo a favor del contratista*	\$ <u>0</u>

* Si existe saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez cumplido el objeto contractual, aún si no se venciere el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 16 , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio o los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día lunes 2 de diciembre de 2024

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector IE Presbítero Juan J. Escobar
Contratante

JOSE GABRIEL CARMONA VALLEJO
NIT 70.851.255-7
Contratista